



EXENTO

DECRETO N° 16076 /2016.-

ARICA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 7107, de fecha 29 de Abril de 2016, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES DE LA COMUNA DE ARICA".
- b) Decreto Alcaldicio N° 13846, de fecha 19 de Agosto de 2016, que complementa el Decreto Alcaldicio N° 7107, de 2016.
- c) Memorandum N° 735, de fecha 21 de Septiembre de 2016, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita complementar el Decreto Alcaldicio N° 7107, de 2016.
- d) Registro N° 18809, de fecha 23 de Septiembre de 2016, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

COMPLEMENTASE el Decreto Alcaldicio N° 7107, de fecha 29 de Abril de 2016, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES MEDIO AMBIENTALES DE LA COMUNA DE ARICA, en lo siguiente:

DONDE DICE

NOMBRES	RUT	FUNCIÓN	RENTA BRUTA MENSUAL	PERIODO	VALOR TOTAL
JAVIER ARNOLDO NUÑEZ ORTEGA	16.769.489-6	Apoyo en la reparación de alumbrado público en calles y avenidas de la comuna.	\$ 1.400.000.-	16/08/2016 al 30/09/2016 44 horas semanales	\$ 2.146.667
MAURICIO RODRIGO DIAZ ALVAREZ	16.772.301-2	Apoyo en la reparación de alumbrado público en calles y avenidas de la comuna.	\$ 600.000.-	16/08/2016 al 30/09/2016 44 horas semanales	\$ 920.000
Subtotal (Agosto - Septiembre)					\$ 3.066.667

DEBE DECIR:

NOMBRES	RUT	FUNCIÓN	RENTA BRUTA MENSUAL	PERIODO	VALOR TOTAL
JAVIER ARNOLDO NUÑEZ ORTEGA	16.769.489-6	Apoyo en la reparación de alumbrado público en calles y avenidas de la comuna.	\$ 1.400.000.-	16/08/2016 al 30/09/2016 Incorporar clausula incremento de renta en el mes de Agosto \$ 33.333 44 horas semanales	\$ 2.180.000
MAURICIO RODRIGO DIAZ ALVAREZ	16.772.301-2	Apoyo en la reparación de alumbrado público en calles y avenidas de la comuna.	\$ 600.000.-	16/08/2016 al 30/09/2016 Incorporar clausula incremento de renta en el mes de Agosto \$ 33.333 44 horas semanales	\$ 953.333
Subtotal (Agosto - Septiembre)					\$ 3.133.333

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR BURUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono. 2206270

K-SE